Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de febrero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

En caso de ser negativa la notificación, se entenderá practicada la misma con la publicación del presente edicto.

Bien que se saca a subasta

Terreno procedente de la finca llamada «Prado del Ferrero», sita en Oviedo, que ocupa una superficie de 1.040 metros cuadrados. Dentro de la finca y formando un todo con ella existe la siguiente edificación: Una casa compuesta de planta de semisótano destinada a garaje y planta baja destinada a una sola vivienda. Ocupa un área edificada de 198 metros 93 decímetros cuadrados aproximadamente, siendo la superficie útil en vivienda de 170 metros 75 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo, al tomo 1.896, libro 1.341, folio 181, finca número 23.439, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 32.250.000 pesetas.

Dado en Oviedo a 8 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Ángel Luis Campo Izquierdo.—El Secretario.—49.931.

PALENCIA

Edicto

Doña Silvia Ponzán Palomera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 116/1995, de tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de España de Inversiones, frente a «Explotaciones Ganaderas Palentinas, Sociedad Anónima», en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez consecutivas del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta, el día 3 de noviembre de 1998; para la segunda, el día 3 de diciembre de 1998, y para la tercera, el día 4 de enero de 1999, todas ellas a las doce horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta, no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de la subasta. En la segunda, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 3440.0000.18.116.95, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse su extinción al precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a la deudora de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas, los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados y a la misma hora.

Bien obieto de subasta

Rústica. En término de Palencia, una tierra, a la Isla, camino o carretera de Villamuriel, de 1 hectárea 48 áreas 55 centiáreas. Linda; Norte, la de doña Práxedes Martínez de Azcoitia; sur, la de don Antonio J. Cruz; este, camino viejo Villamuriel, y oeste, carretera. Dentro del perímetro de esta finca está enclavado un edificio que consta solo de planta baja, con dos viviendas, que a su vez se componen de cocina, despensa, comedor, tres dormitorios, cuarto de aseo y pasillo. Una de ellas mide 60 metros 6 centímetros cuadrados, y la otra 70 metros 91 centímetros cuadrados. Linda por todos sus aires con la finca en que está enclavada, teniendo orientada su fachada al sur. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palencia, al tomo 2.470. libro 837, folio 28, finca número 13,199.

Valorada en 30.038.500 pesetas.

Dado en Palencia a 11 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Silvia Ponzán Palomera.—El Secretario.—49.818.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 786/1996-O, o de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representado por la Procuradora doña Catalina Salom Santana, contra don Rafael Obrador Prohens y doña Antonia Montañés Leal, en reclamación de 2.036.326 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana número 11 de orden. Vivienda letra A de la planta de piso tercero, con acceso por el zaguán señalado con el número 21 (hoy número 11), de

la calle Costa y Llobera de esta ciudad. Tiene como anejo el cuarto trastero número 8 de la azotea. Mide 122 metros cuadrados útiles. Mirando desde la citada calle, linda: Por frente, vuelo de dicha calle, con patio y, en parte, con la vivienda de igual planta letra B; por la derecha, con finca del Ayuntamiento de Palma; por la izquierda, con la vivienda letra B de la misma planta, caja de escaleras y con vuelo de la finca del Ayuntamiento de Palma. Su cuota es del 8 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 7, tomo 3.823 del archivo, libro 1.227 de Palma III, folio 99, finca número 57.065, inscripción cuarta, por lo que a la hipoteca se refiere.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113 de esta ciudad, el día 9 de noviembre de 1998, a las once horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 9 de diciembre de 1998, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta, el día 8 de enero de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 10.715.625 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignar, previamente, los licitadores, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina central de la plaza Olivar, sin número, de Palma, el 20 por 100 del tipo del remate en el número de cuenta 0454000018078696.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el déposito a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificacion registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y para que sirva de notificación a la parte demandada, caso de hallarse ésta en paradero desconocido, se expide el presente en Palma de Mallorca a 1 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—49.917.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Fernando Socias Fuster, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 314/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, contra don Isidoro Ruiz Muñoz y doña Francisca García Vela, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes: